

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS:

2 1 OCT 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha 10.10.2019 BAZAR PAQUETERIA Y JARDINERIA KAROLINE NYCOL OLATE presentada por FRANCO EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol

9-4622, en esa misma dirección.

## **DECRETO:**

 Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-4622

Actividad Económica : BAZAR, PAQUETERIA Y VENTA DE ARTICULOS DE

**JARDINERIA** 

Código Actividad : 477.399

Clasificación Microempresa Familiar

Dirección Comercial CACIQUE CATRILEO Nº 01688

Nombre Del Contribuyente : BAZAR PAQUETERIA Y JARDINERIA KAROLINE NYCOLE

**OLATE FRANCO EIRL** 76.753.297-0

Dirección Particular

Rol Avalúo : 875 -2

## **AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica: VENTA DE INFUSION Y HELADOS ARTESANALES

Código Actividad : 477.399 Fecha De Solicitud : 10.10.2019 Otorgación Nº : 39

Fecha Otorgamiento : 14.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/ORA/bou

MUNICIPALIDAD TEND

· AAT

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1331453